corregido

ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-A

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2020

subgerencia@adport.com.co

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-B

Señores
ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Atn.- Dra. Lizeth Jahira Gonzalez Vargas
Alcaldesa Local
Ciudad.-

30147562 11

REFERENCIA: CUENTA DE COBRO

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-F

Respetada Doctora:

Con toda atención me permito enviar a ustedes, las facturas de venta Nos. 2705 y 2711, correspondiente al cobro de los servicios de seguridad y vigilancia prestados por nuestra compañía, de los meses de agosto y septiembre de 2020, de acuerdo al contrato 223 de 2020.

Anexo:

1. Facturas en Original Nos. 2705 y 2711
2. Relación de servicios prestados
3. Certificación de aportes de empleados a seguridad social
4. Copia simple planillas de pago Seguridad Social y Parafiscales

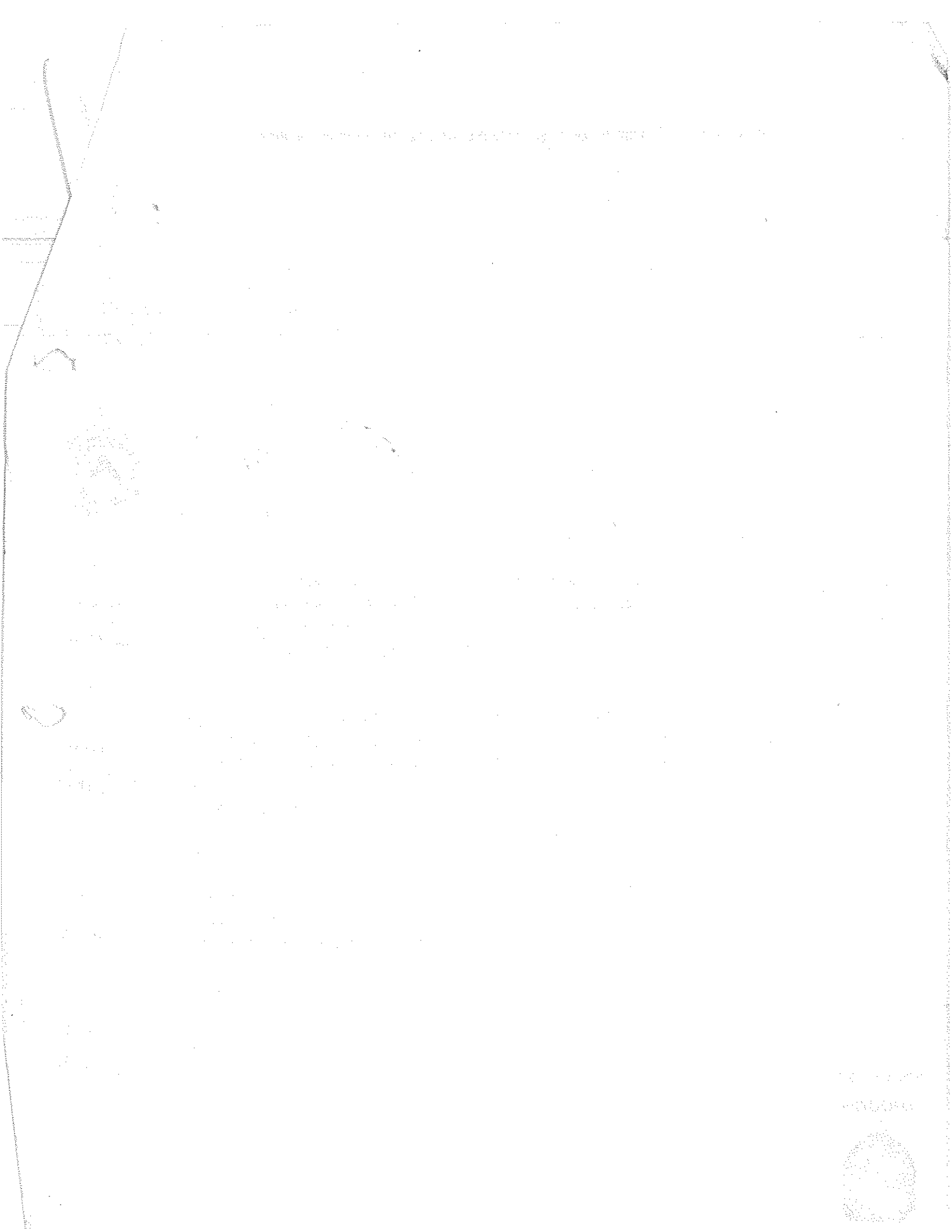
COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-NK

Cordialmente,

OSCAR ANDRES ROMERO CELIS
ADPORT LTDA.

Notificaciones:
Carrera 27 No. 74 A 12
Teléfono 2407867
Celular 3183591623
Email: info@adport.com.co

Alcaldia Local de Bosa
R No. 2020-571-009547-2
2020-10-02 16:51 - Folios: 1 Anexos: 24
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ADPORT LTDA



ADPORT LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA

NIT 830.087.993-3

IVA REGIMEN COMUN COD. ACT. ICA 8010

RESOLUCION DIAN No. 18763004010014
HABILITACIÓN DEL DEL 1 AL 10.000

FACTURA DE VENTA

No. 2711

FECHA: BOGOTA D.C. 01/10/2020

SEÑOR (ES): FONDO DE DESARROLLO LOCAL
899999061 9

DIRECCION: CALLE 80 I No 61-05 SUR Bogota D.C. 2711 TELEFONO

DESCRIPCION	VALOR
~~SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA~~	~~4.377.311~~
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 14 AL 30 DE AGOSTO 2020	
A Y S 10% ARMADO	350.185
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	
SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	4.377.311
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 14 AL 30 DE AGOSTO 2020	
A Y S 10% ARMADO	350.185
CASA DE LA PARTICIPACION	
SERVICIO DE 8 D. DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	871.104
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 14 AL 30 DE AGOSTO 2020	
A Y S 10% ARMADO	69.688
RECEPCION ALCALDIA LOCAL	
SERVICIO DE 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	1.045.325
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 14 AL 30 DE AGOSTO 2020	
A Y S 10% ARMADO	83.625
RECORREDOR ALCALDIA LOCAL	
SERVICIOS DE 12 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A VIERNES	1.045.324
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 14 AL 30 DE AGOSTO 2020	
A Y S 10% ARMADO	83.826
RECEPCION CASA DE LA PARTICIPACION	
MEDIOS TECOLOGICOS	325.362

A.I.U. (INFORMATIVO) 1.296.888

SUBTOTAL	12.979.246
IVA	246.409
RETEFUENTE	25.958
TOTAL	13.199.697

Resolución 18762004008741, del 13/07/2017, habilita numeración del A 2191 al A 10000

SON: TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, segun el art. 774 del código de comercio.

Bo. Vo.

ADPORT LTDA

RECIBE DE CONFORMIDAD

NIT/ C.C.

ADPORT LTDA NIT. 830087993 SEGURIDAD PRIVADA GERENCIA

Impreso por: Jesús E. Lázaro Nit 79.661.214-2 Cel 3188669961

VIGILADO SUPER VIGILANCIA RES. 20191300035097

CONTRATO 223 DE 2020

DEL 14 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

SERVICIO HUMANO

No	DESCRIPCION	LUGAR	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	DIAS	SUB-TOTAL	%	A Y S	SUBTOTAL	A.I.U. INFORMATIVO	IVA	VALOR UNITARIO
1	ALCALDIA LOCAL DE BOSA	BOGOTA	SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	1	7,724,666	17	4,377,311	8	350,185	4,727,496	472,750	89,822	4,817,319
2	CASA DE LA PARICIPACION	BOGOTA	SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	1	7,724,666	17	4,377,311	8	350,186	4,727,497	472,750	89,822	4,817,319
3	RECEPCION ALCALDIA LOCAL	BODEGA	SERVIO 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	1	1,537,243	17	871,104	8	69,688	940,792	94,079	17,875	958,677
4	RECORREDOR ALCALDIA LOCAL	BOGOTA	SERVICIO 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS SIN ARMA	1	1,844,690	17	1,045,324	8	83,627	1,128,951	112,895	21,450	1,150,402
5	RECEPCION CASA DE LA PARTICIPACION	BOGOTA	SERVICIO 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS SIN ARMA	1	1,844,690	17	1,045,324	8	83,626	1,128,950	112,895	21,450	1,150,402
	TOTAL SERVICIO HUMANO			5	20,675,953		11,716,374		937,312	12,653,686	1,265,369	240,419	12,894,119

MEDIOS TECNOLOGICOS

No	DESCRIPCION			CANT.	VALOR UNITARIO	DIAS	SUB-TOTAL	%	A Y S	SUBTOTAL	A.I.U. INFORMATIVO	IVA	VALOR UNITARIO
1	MONITOR LCD DE MINIMO DE 24"		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	14,636	17	8,294		-	8,294	829	157	8,451
2	COMPUTADOR CON MONITOR LCD		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	54,124	17	30,670		-	30,670	3,067	582	31,253
3	CAMARA INFRAROJA DE ALTA RESOLUCION PARA EXTERIORES		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	11,861	17	6,721		-	6,721	672	127	6,849
4	CAMARA INFRAROJA DE ALTA RESOLUCION PARA INTERIORES		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	75,784	17	42,944		-	42,944	4,294	816	43,761
5	VIDEOGRABADO DIGITAL, GRABACION DIGITAL PERMANENTE BACKUP MINIMO DE 30 DIAS Y RECUPERACION		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	22,961	17	13,011		-	13,011	1,301	247	13,258
6	SOFTWARE CONTROL DE VISITANTES CON BIOMETRICO; EL CUAL SEA COMPATIBLE CON WINDOWA 7, VISTA, LECTOR DEL CODIGO DE BARRAS		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	35,131	17	19,908		-	19,908	1,991	378	20,285
7	DE CIUDADANIA, QUE PERMITA REGISTRAR EN LA BASE DE DATOS AUTOMATICAMENTE LOS DATOS DE		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	15,761	17	8,931		-	8,931	893	169	9,101
8	PERMITA TENER EL REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS VISITANTES; EL CUAL DEBE SER COMPATIBLE CON EL		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	2,797	17	1,585		-	1,585	158	30	1,615
9	QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS VISITANTES QUE INGRESAN CON DATOS MINIMOS COMO: NOMBRE		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	7,056	17	3,998		-	3,998	400	76	4,074
10	TIPO ARCO PARA EL CONTROL DE INGRESO DE 1.30 METROS DE ANCHO POR 2.20 METROS DE ALTO.		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	130,983	17	74,224		-	74,224	7,422	1,410	75,635
11	TIPO ARCO PARA EL CONTROL DE INGRESO DE 1.30 METROS DE ANCHO POR 2.20 METROS DE ALTO.		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	130,983	17	74,224		-	74,224	7,422	1,410	75,635
12	SISTEMA DE MONITOREO CON ALARMA LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 7 DIS DE LA SEMANA. EN LA BODEGA ARRENDADA POR EL FDLB. DURANTE		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	43,852	17	24,849		-	24,849	2,485	472	25,321
13	COMUNICACIÓN ENTRE LOS PUESTOS, LA CENTRAL Y LA SUPERVISION DEL CONTRATO (CON BATERIA Y		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	18,826	17	10,668		-	10,668	1,067	202	10,871
14	COMUNICACIÓN ENTRE LOS PUESTOS, LA CENTRAL Y LA SUPERVISION DEL CONTRATO (CON BATERIA Y		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	9,413	17	5,334		-	5,334	533	101	5,436
	TOTAL MEDIOS TECNOLOGICOS			14	574,168		325,362		-	325,362	32,536	6,177	331,536
	GRAN TOTAL				21,250,121		12,041,736		937,312	12,979,048	1,297,905	246,596	13,225,655

Edgar Humberto León Villate
T.P. 81740-T Contador Público

EL SUSCRITO CONTADOR DE
ADPORT LTDA

NIT No. 830.087.993-3

CERTIFICA:

Que la sociedad denominada ADPORT LTDA. Se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Certificamos que, se ha realizado el pago de los aportes del mes de Salud SEPTIEMBRE DE 2020 y Pensión AGOSTO DE 2020.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2020, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, modificado por el Art. 1º de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

Atentamente

EDGAR LEON VILLATE.
T.P. 81740-T
Cel. 310.8677015

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

- El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	186.30.102.133
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9410462488
Valor:	8,567,500
Período de pago:	2020-08
No Transacción (CUS):	738162641
Fecha:	2020/09/10
Banco:	BANCO AV VILLAS
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2020 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADMICONPORTE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 27 # 74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407867	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-09	738162641	9410462488	E	2020/09/21	2020/09/10	BANCO AV VILLAS	0	$8,567,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (20 Afiliados)						$20,734,387	$1,781,900			$20,734,387	$1,775,500			$19,798,584	$1,645,500			$20,734,387	$871,200		$0	$0		$7,985,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (6 Afiliados)						$10,335,803	$1,653,900			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$94,200		$0	$0		$2,535,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)						$10,335,803	$1,653,900			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$94,200		$0	$0		$2,535,300
1	CC	5852867	CASTRO LEOCADIO	25-14	30	$1,849,000	$295,900	EPS005	30	$1,849,000	$74,000	CCF22	30	$1,849,000	$74,000	14-4	30	$1,849,000	$9,700	30	$0	$0	SI	$453,600
2	CC	1018419267	GAVILAN DAYAN	231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0	SI	$735,700
3	CC	1233902511	OSORIO NATALIA	231001	30	$1,060,000	$169,600	EPS010	30	$1,060,000	$42,400	CCF22	30	$1,060,000	$42,400	14-4	30	$1,060,000	$5,600	30	$0	$0	SI	$260,000
4	CC	79984943	ROMERO OSCAR	25-14	30	$1,549,000	$247,900	EPS008	30	$1,549,000	$62,000	CCF22	30	$1,549,000	$62,000	14-4	30	$1,549,000	$8,100	30	$0	$0	SI	$380,000
5	CC	1233591584	ROMERO YURI	231001	30	$877,803	$140,500	EPS008	30	$877,803	$35,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-4	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	SI	$215,500
6	CC	53064376	SUAREZ DIANA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
Centro de Trabajo: VIGILANTES (20 Afiliados)						$19,798,584	$3,127,400			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$817,600		$0	$0		$8,448,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (20 Afiliados)						$19,798,584	$3,127,400			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$817,600		$0	$0		$8,448,400
7	CC	79300529	AGUILAR LUIS	231001	30	$1,099,000	$175,900	EPS044	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
8	CC	1003721617	ALMANZA MANUEL	231001	30	$1,061,000	$169,800	ESSC07	30	$1,061,000	$42,500	CCF22	30	$1,061,000	$42,500	14-4	30	$1,061,000	$46,200	30	$0	$0	SI	$301,000
9	CC	1061370258	ARBOLEDA JUAN	231001	25	$762,500	$122,000	ESSC62	25	$762,500	$30,500	CCF22	25	$762,500	$30,500	14-4	25	$762,500	$33,200	25	$0	$0	SI	$216,200
10	CC	1061370258	ARBOLEDA JUAN	231001	5	$152,500	$18,300	ESSC62	5	$152,500	$0	CCF22	5	$152,500	$0	14-4	5	$152,500	$0	5	$0	$0	SI	$18,300
11	CC	78028504	BALLESTAS OMAR	230301	30	$1,041,000	$166,600	ESSC24	30	$1,041,000	$41,700	CCF22	30	$1,041,000	$41,700	14-4	30	$1,041,000	$45,300	30	$0	$0	SI	$295,300
12	CC	91423521	BENITEZ LUIS	25-14	3	$87,781	$14,100	EPS005	3	$87,781	$3,600	CCF22	3	$87,781	$3,600	14-4	3	$87,781	$3,900	3	$0	$0	SI	$25,200
13	CC	83057212	BERMUDEZ ELISEO	230301	30	$1,099,000	$175,900	EPS002	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
14	CC	79480701	CORTES CARLOS	230301	30	$1,099,000	$175,900	EPSC34	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
15	CC	9532704	ESCORCIA GIOVANNI	25-14	30	$1,099,000	$175,900	EPS037	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
16	CC	93362699	GONZALEZ EMIGDIO	25-14	30	$975,000	$156,000	EPS017	30	$975,000	$39,000	CCF22	30	$975,000	$39,000	14-4	30	$975,000	$42,500	30	$0	$0	SI	$276,500
17	CC	85899586	LOAIZA INGOBERTO	25-14	30	$1,068,000	$170,900	EPS002	30	$1,068,000	$42,800	CCF22	30	$1,068,000	$42,800	14-4	30	$1,068,000	$46,500	30	$0	$0	SI	$302,000
18	CC	79663808	MOGOLLON CARLOS	230301	30	$891,000	$142,600	EPS008	30	$891,000	$35,700	CCF22	30	$891,000	$35,700	14-4	30	$891,000	$38,800	30	$0	$0	SI	$252,800
19	CC	1024568223	MONTES YORBANIS	231001	30	$1,099,000	$175,900	EPS008	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
20	CC	1148820860	MOVIL GUSTAVO	230301	30	$1,041,000	$166,600	EPS037	30	$1,041,000	$41,700	CCF22	30	$1,041,000	$41,700	14-4	30	$1,041,000	$45,300	30	$0	$0	SI	$295,300
21	CC	91300811	QUITIAN ANGEL	230301	30	$926,000	$148,200	EPS017	30	$926,000	$37,100	CCF22	30	$926,000	$37,100	14-4	30	$926,000	$40,300	30	$0	$0	SI	$262,700
22	PE	945657417061970	RENGEL CARLOS	230201	30	$877,803	$105,400	EPS008	30	$877,803	$0	CCF22	30	$877,803	$0	14-4	30	$877,803	$0	30	$0	$0	SI	$105,400
23	CC	79184536	RODRIGUEZ JOSE	230201	30	$1,018,000	$162,900	EPS017	30	$1,018,000	$40,800	CCF22	30	$1,018,000	$40,800	14-4	30	$1,018,000	$44,300	30	$0	$0	SI	$288,800
24	CC	1067837713	ROMERO YOVANNIS	230301	30	$1,099,000	$175,900	EPS002	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
25	CC	93478221	RUIZ ALEXANDER	231001	30	$1,099,000	$175,900	EPS002	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
26	CC	93478099	TIQUE ROBINSSON	231001	30	$1,068,000	$170,900	EPS017	30	$1,068,000	$42,800	CCF22	30	$1,068,000	$42,800	14-4	30	$1,068,000	$46,500	30	$0	$0	SI	$303,000
27	CC	1109845653	YATE LUIS	231001	30	$1,136,000	$181,800	EPS002	30	$1,136,000	$45,500	CCF22	30	$1,136,000	$45,500	14-4	30	$1,136,000	$49,500	30	$0	$0	SI	$322,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PEREIRA_1 (2 Afiliados)						$2,058,000	$329,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$89,600		$0	$0		$583,800
Centro de Trabajo: 4,35 (2 Afiliados)						$2,058,000	$329,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$89,600		$0	$0		$583,800
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (2 Afiliados)						$2,058,000	$329,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$89,600		$0	$0		$583,800
28	CC	1090150006	MARTINEZ RICARDO	231001	30	$1,029,000	$164,700	EPS045	30	$1,029,000	$41,200	CCF44	30	$1,029,000	$41,200	14-4	30	$1,029,000	$44,800	30	$0	$0	SI	$291,900
29	CC	1088009600	PINEDA DANIEL	231001	30	$1,029,000	$164,700	EPS016	30	$1,029,000	$41,200	CCF44	30	$1,029,000	$41,200	14-4	30	$1,029,000	$44,800	30	$0	$0	SI	$291,900
Total Afiliados(28)						$32,192,387	$5,110,700			$32,192,387	$1,247,700			$32,192,387	$1,247,700			$32,192,387	$961,400		$0	$0		$8,567,500

2020/09/10 08:04 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADMICONPORT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 27 # 74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407867	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-08	2020-09	738162641	9410462488	E	2020/09/21	2020/09/10	BANCO AV VILLAS	0	$8,567,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	$5,110,700	$0	$0	$5,110,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	12	$2,310,000	$0	$0	$2,310,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,060,700	$0	$0	$1,060,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,471,700	$0	$0	$1,471,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$268,300	$0	$0	$268,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$961,400	$0	$0	$961,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	28	$961,400	$0	$0	$961,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				28	$1,247,700	$0	$0	$1,247,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	26	$1,165,300	$0	$0	$1,165,300
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	$82,400	$0	$0	$82,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				28	$1,247,700	$0	$0	$1,247,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$30,500	$0	$0	$30,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$44,000	$0	$0	$44,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$256,900	$0	$0	$256,900
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$41,200	$0	$0	$41,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$41,700	$0	$0	$41,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$162,400	$0	$0	$162,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$159,700	$0	$0	$159,700
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$44,000	$0	$0	$44,000
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	1	$41,200	$0	$0	$41,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$42,500	$0	$0	$42,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$85,700	$0	$0	$85,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$220,300	$0	$0	$220,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$77,600	$0	$0	$77,600
TOTAL				28	$8,567,500	$0	$0	$8,567,500

Alcaldía Local de Bosa
No. 2020-571-008529-2
0-09-09 15:06 - Folios: 1 Anexos: 15
tino: Area de Gestion de Desarr
I/D: ADPORT LTDA

ADPORT
LTDA
NIT 830.087.993-3

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2020

SEÑORES

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
Atn. Sr. Jack Reina
Supervisor del contrato

Ref.: Acta De Entrega

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo a lo acordado, realizamos la entrega del Informe Ejecutivo de Seguridad correspondiente al periodo del 14 al 31 de agosto del año en curso, adicional a lo anterior se anexa la certificación bancaria.

Agradecemos su atención no sin antes desearle éxitos en sus labores diarias.

Atentamente,

Oscar Romero
Representante Legal Suplente

VIGILADO SUPERVIGILANCIA RES. 20204100021607/11/09/2020



INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD

14 AL 31 DE AGOSTO 2020

Carrera 27 No. 74ª – 12
Piso Segundo Bogotá D.C.
Coordinación de Operaciones
Celular: 3176809061.

Al contestar citar este número
2501100SEP20

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

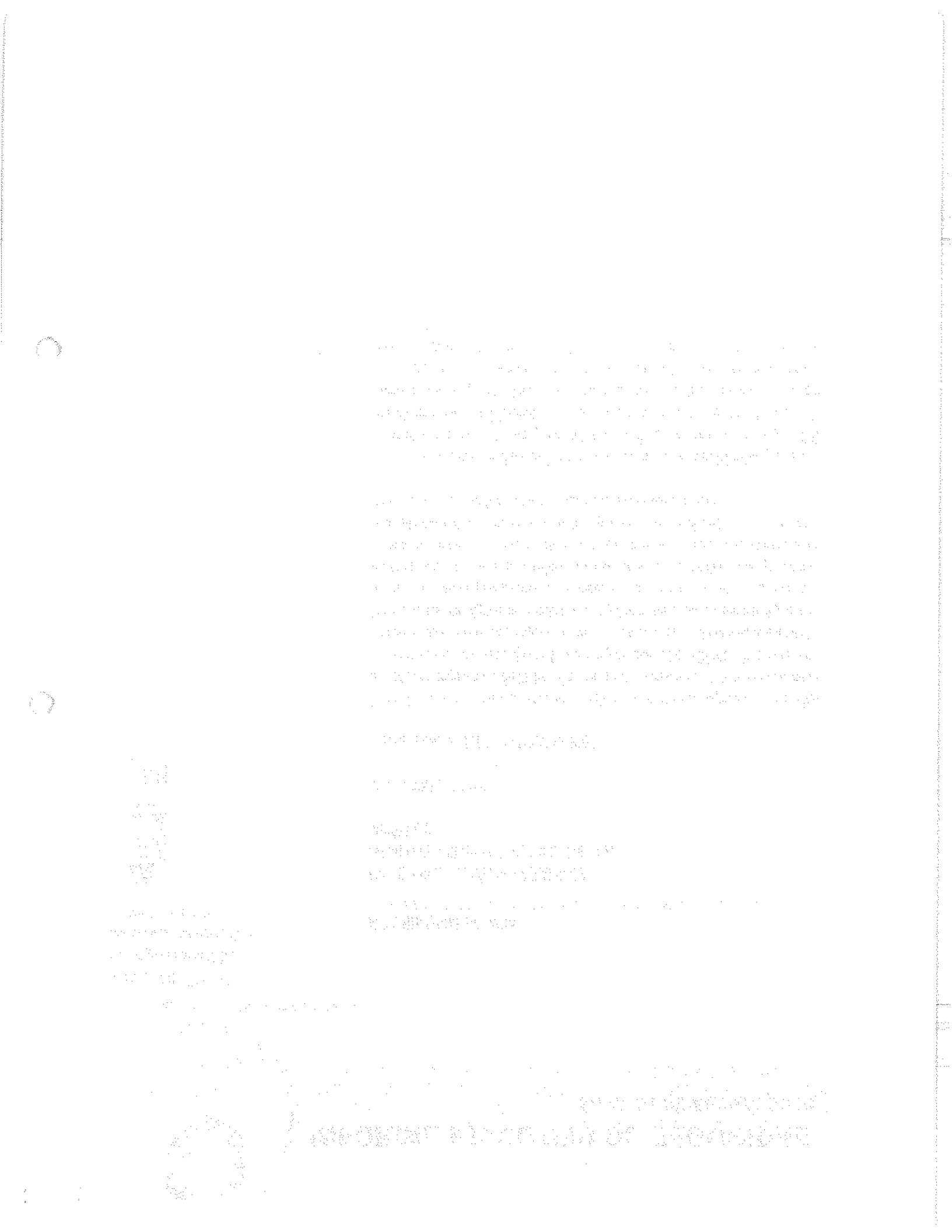
ANLISIS COORDINACIÓN DE OPERACIONES
LAPSO 14 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020.
BOGOTÁ D.C.

31 DE AGOSTO DE 2020

Estimado cliente ALCALDÍA LOCAL DE BOSA:

Con toda atención me permito remitir un informe operativo de vigilancia y seguridad privada con seguimiento de 18 días el cual se realiza con personal idóneo y capacitado en los temas misionales bajo el liderazgo organizacional de ADPORT LTDA, buscando que se generen productos especiales para la estructuración de planes que mejoren los servicios de vigilancia y seguridad, siguiendo un proceso metodológico que permite proyectar prospectivamente todas las necesidades y retos a asumir por parte de nuestra empresa en referencia a alianzas sinérgicas dentro de un sistema de análisis de datos cuando nuestros analistas predicen acciones que podrían tener una volatibilidad más importante de la esperada, esas predicciones se entregan a nuestros clientes en forma tangible mediante el presente informe.

Nuestro esquema de trabajo se basa en la experiencia de ADPORT LTDA que es una compañía creada el 21 de junio del año 2001, en la ciudad de Bogotá D.C. estableciéndonos sólidamente en el territorio nacional y fortaleciendo la infraestructura y actividades de seguridad que nos han llevado a alcanzar estándares en los diferentes servicios de seguridad privada, suministrando a nuestros clientes, la experiencia adquirida para la aplicación de los sistemas de seguridad modernos.



INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

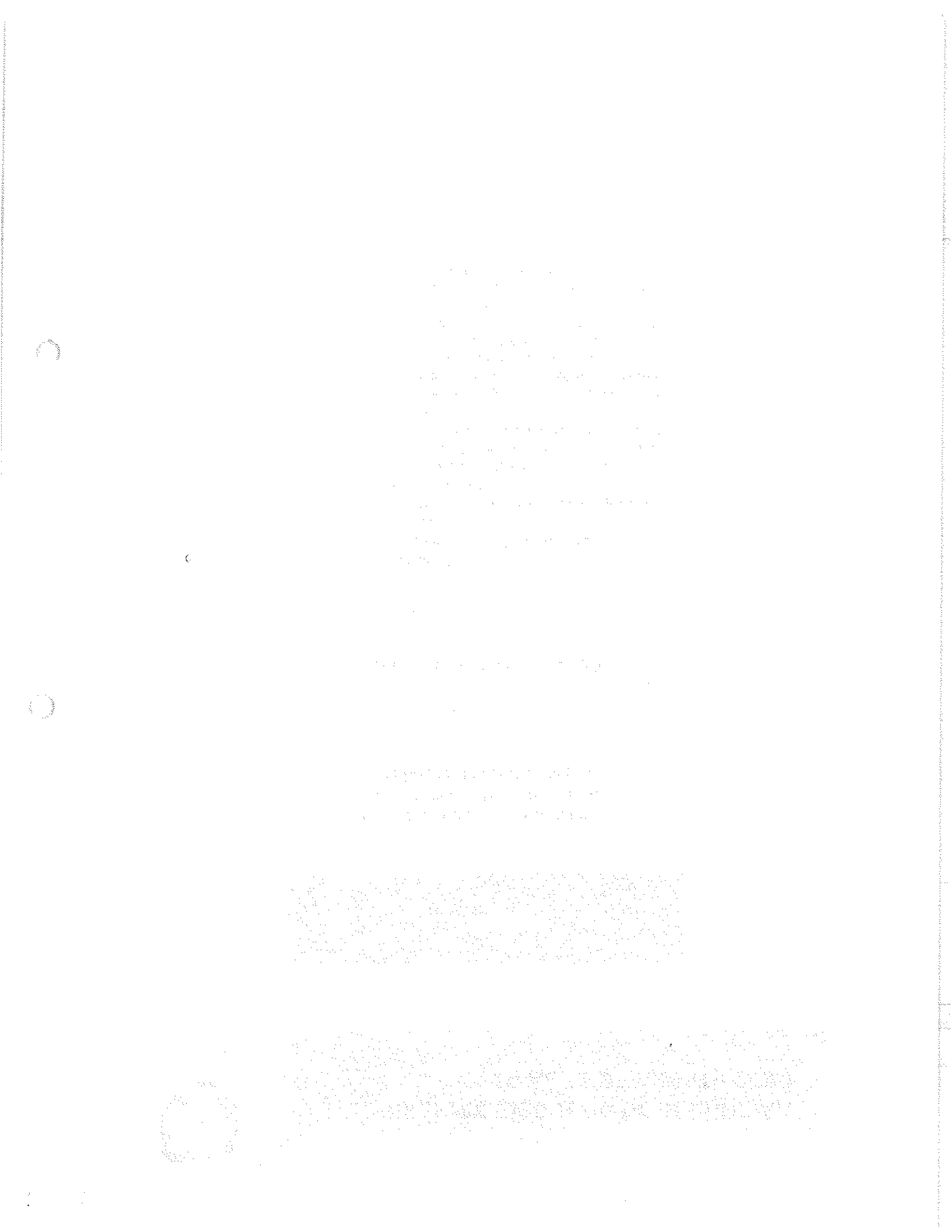
Durante el presente informe se puede evaluar los aspectos que serán la base de las estadísticas.

Los compromisos estipulados contractualmente se vienen cumpliendo sin contratiempos

1. Selección del personal a contratar: se Cumplió de acuerdo a lo exigido.

Perfil:

a) Hoja de vida
b) Fotocopia de la cedula de ciudadanía
c) Título Bachiller
d) Experiencia mínima de (1) año en vigilancia y seguridad privada.
e) No presentar antecedentes ante la Policía, Contraloría, Personería, ni Procuraduría. Al igual que no tener anotaciones de medidas correctivas
f) Certificado en el que conste que el personal se encuentra debidamente capacitado y entrenado para prestar el servicio de vigilancia de acuerdo a la normatividad vigente; o el certificado de reentrenamiento no mayor a 1 año con un mínimo de 30 horas
g) Credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que lo identifique como vigilante o guarda de vigilancia



INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

Aspectos desarrollados durante el lapso evaluado

Cambio de personal

1. No se ha presentado.

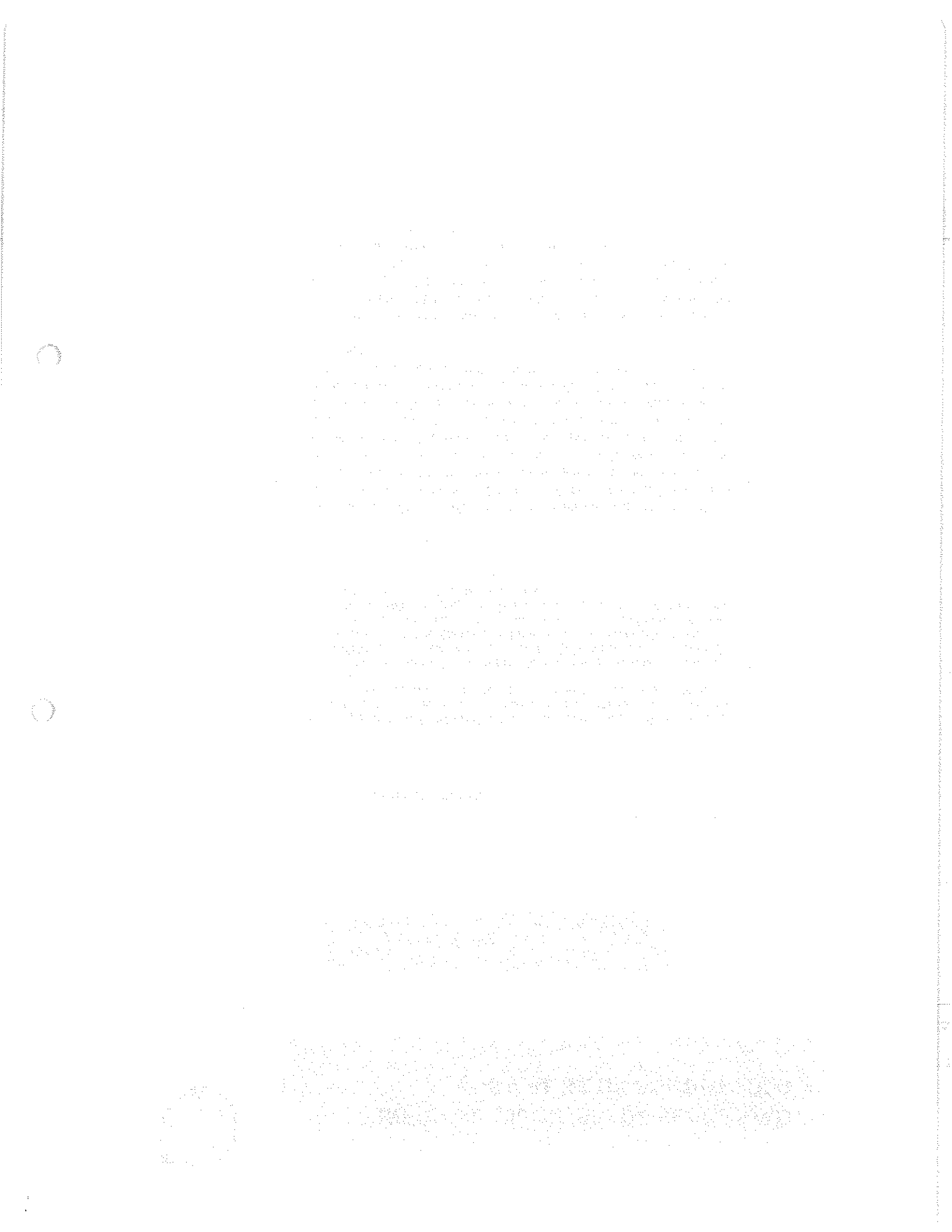
Relación laboral

- Por parte de *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* se está ejecutando el objeto del contrato con total autonomía técnica y sin subordinación, con respecto del Fondo de Desarrollo Local de La Bosa.
- No se ha generado vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa; por lo tanto, están a cargo nuestra empresa y el reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento, dotación, pago de salarios, pago de horas extras y recargos, prestaciones, indemnizaciones y demás erogaciones.

Control y supervisión

Por parte de *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* se designó al señor Mayor rva – EJC. Carlos Andrés García Quintero quien garantiza la comunicación directa y permanente entre el supervisor del contrato y nuestra empresa. Esta labor se está desarrollado sin contratiempos resolviendo las situaciones específicas propias del objeto contratado; así como de la oportuna y efectiva prestación del servicio con disponibilidad las 24 horas del día y en el lapso actual del contrato se han realizado 02 visitas de verificación para garantizar el C4I (comando, control, medios de comunicación, empleo del ciberespacio y medios informáticos y tecnológicos).

Los supervisores motorizados han garantizado 2 visitas diarias (una en el horario de 6:00 a 17:59 y a otra de las 18:00 a las 05:59) en todos los puestos de vigilancia y unidades operativas donde se tiene contratado el servicio, controlando y coordinando en forma permanente al personal de vigilancia durante la prestación del servicio, mediante las visitas que se efectúa al Fondo de Desarrollo Local de La Bosa.



INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

Medios de Comunicación

Los medios de comunicación, cumplen con sistema de comunicación de VHF 2 metros y UHF con repetidor de la central de comunicaciones de nuestra empresa

Documentación para el servicio de vigilancia

Durante la vigencia contrato, *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* ha suministrado todos los elementos de papelería y de oficina necesarios para la adecuada prestación del servicio; adicionalmente, se entregó los siguientes elementos para cada puesto de vigilancia:

CARPETA

Con las consignas correspondientes para archivar las órdenes de salida y entrada de elementos y vehículos, las autorizaciones de entrada y salida de funcionarios, contratistas y visitantes y las consignas impartidas por el supervisor del contrato.

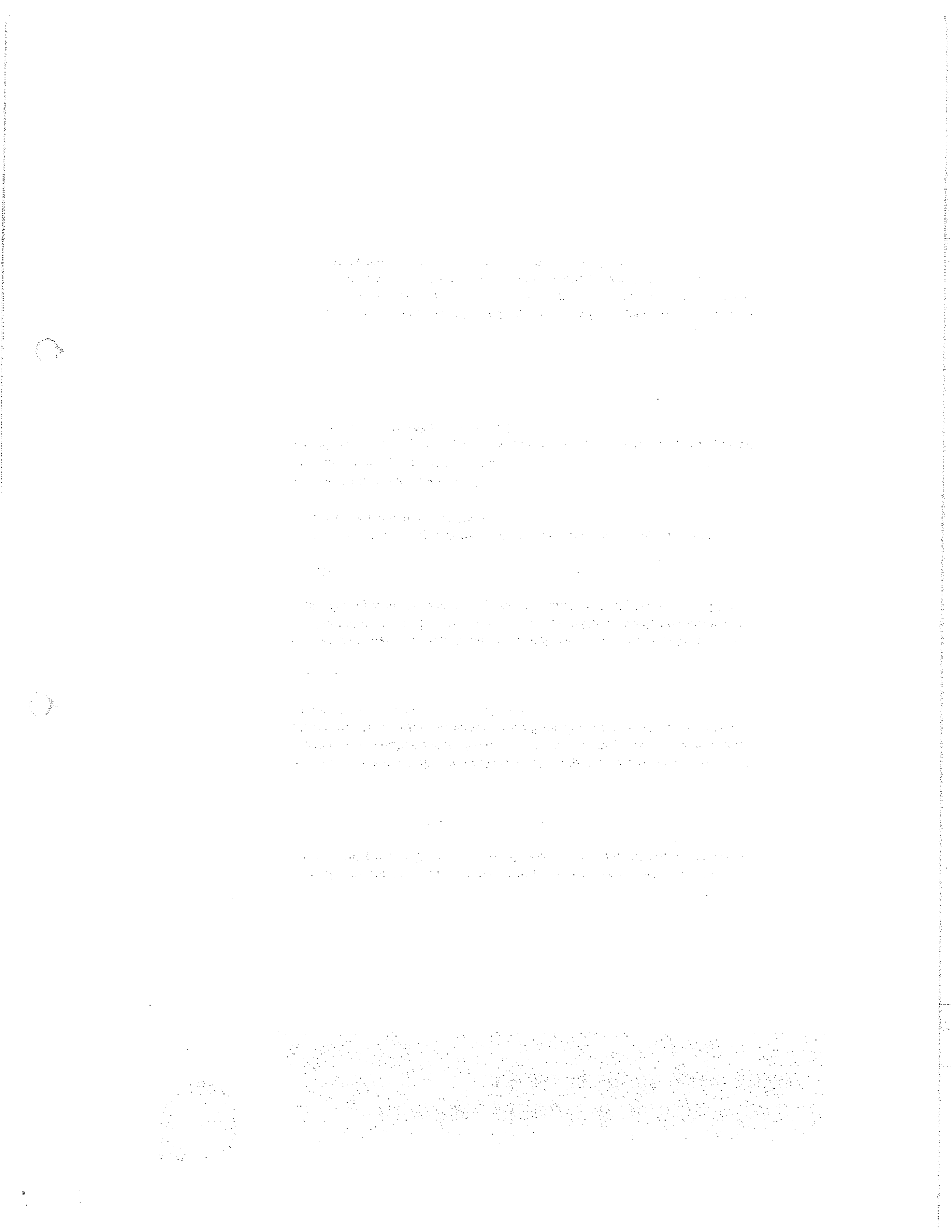
LIBROS

En pasta dura, con hojas tamaño oficio, con renglones y páginas enumeradas consecutivamente, que contienen:

- Las minutas para cada puesto.
- Las minutas para cambio de turno.
- El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de La Bosa.

Sistema de monitoreo

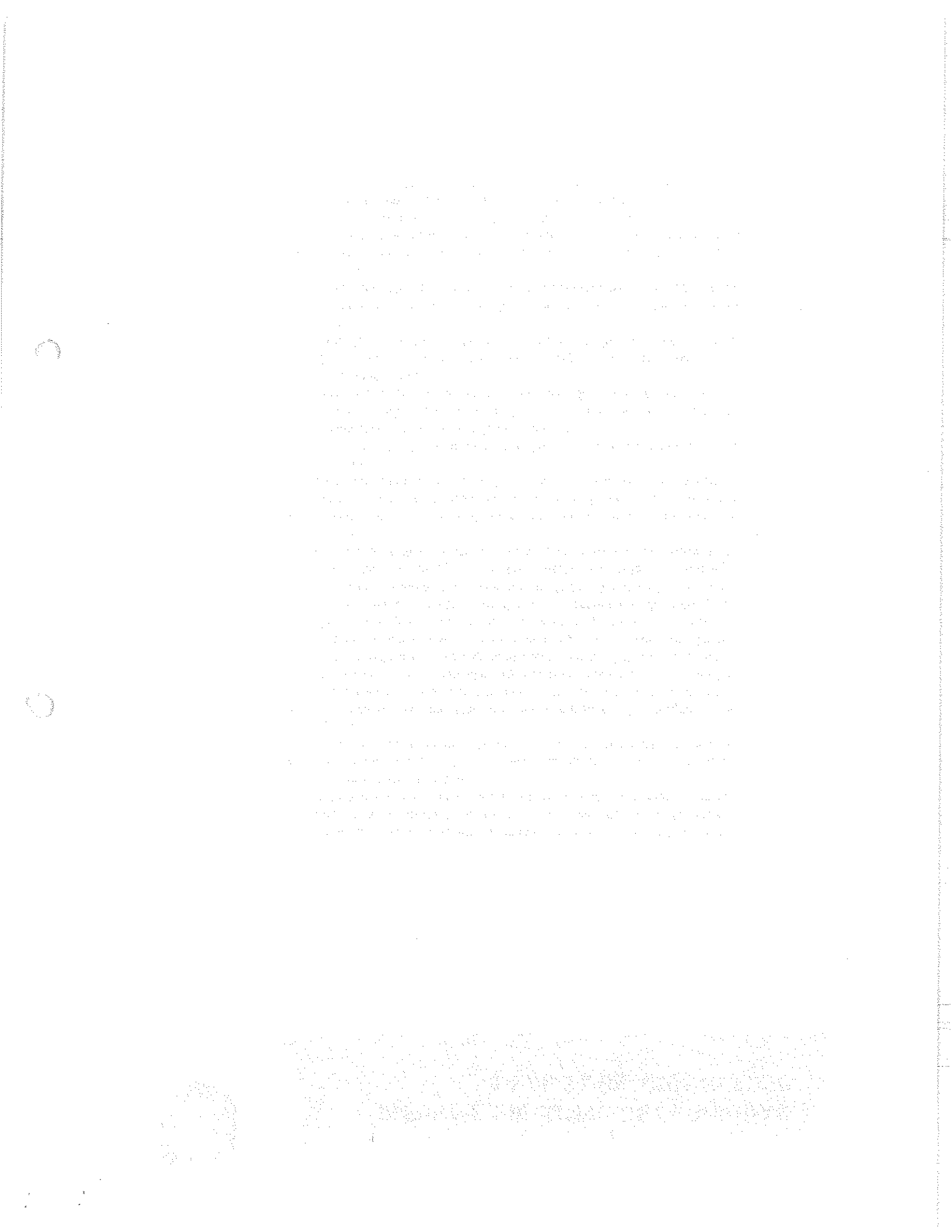
De acuerdo a lo dialogado y autorizado con el Dr Jack Reina supervisor del contrato la instalación de los equipos de medios electrónicos se realizará los primeros días del mes de septiembre de 2020 en atención a que los existentes están fuera de servicio y se requiere instalar equipos en óptimas condiciones.



INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

Cumplimiento a funciones especificas

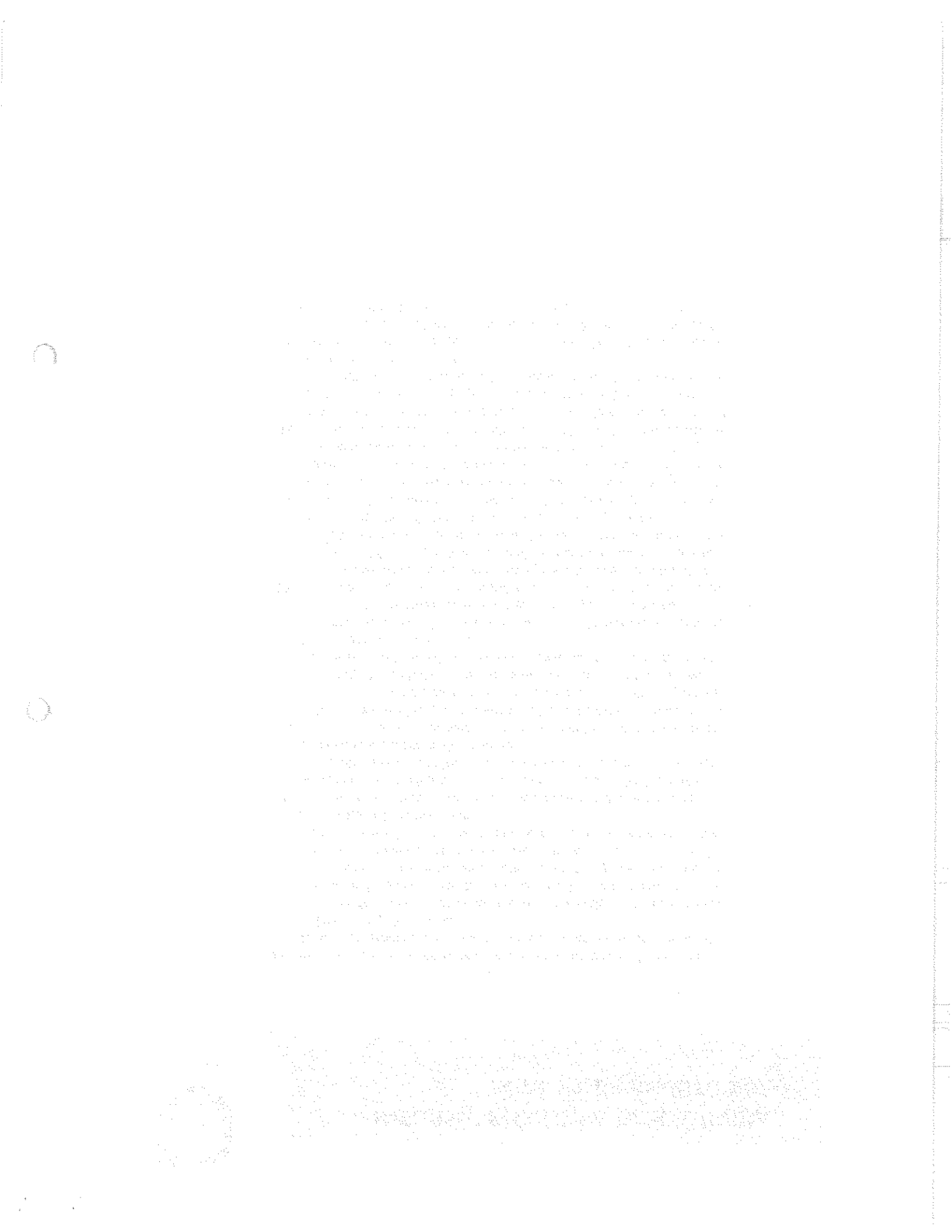
1. Contamos la licencia de funcionamiento vigente durante el término de duración del contrato, Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde claramente se autoriza la prestación de los servicios objeto del contrato.
2. Contamos con equipos de comunicación que garantizan una comunicación clara, eficiente y sin interrupciones en la prestación de servicios de vigilancia.
3. Contamos con las acreditaciones que cumplen con los programas de capacitación y entrenamiento de nuestro personal de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, seleccionando para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral, personal altamente calificado e idóneo a quienes se dotó de uniformes y de los correspondientes elementos exigidos en las normas de seguridad, de conformidad con lo señalado en el decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y las resoluciones 2350 el 3 de diciembre del 2001, 1368 del 17 de junio del 2002, 1928 del 9 de agosto de 2002 y demás disposiciones pertinentes; para lo cual se allegarón las hojas de vida del personal con sus respectivos soportes.
4. De llegar a presentarse atenderemos la solicitud de cambio de personal por deficiencia o inconveniencia realizada por el FDLB por escrito, para lo cual anexaremos la hoja de vida del remplazo propuesto con sus respectivos soportes.
5. No se ha realizado en forma unilateral retiro o traslado al personal que se encuentra prestando el servicio normalmente.
6. Estamos atentos a reemplazar de manera inmediata el personal por ausencias temporales de personal, por calamidad doméstica, enfermedad, entre otras causas.
7. Garantizamos que el personal a nuestro cargo se encuentra debidamente carnetizado y porta la credencial de identificación durante la prestación del servicio.
8. Certificamos que el servicio de vigilancia se está prestando con las condiciones ofrecidas en el documento de la propuesta y aceptadas por EL FONDO.
9. Garantizamos que el servicio de vigilancia y seguridad es permanente y no se interrumpe bajo ninguna circunstancia; por lo cual, mantenemos comunicación permanente las 24 horas del día con los puestos de vigilancia.
10. Se Mantienen las medidas necesarias para la protección y la seguridad tanto de las instalaciones como de quienes laboran en las mismas.



INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

11. Se cumple estrictamente los requisitos, normas, protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada.
12. Se utiliza de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así cómo manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los puntos ecológicos ubicados en alcaldía local y casa de la participación.
13. Se cuenta con un asesor en materia de seguridad el cual sirve como soporte de apoyo a los estudios de seguridad requeridos por el FDLB informando por escrito de requerirse las sugerencias y recomendaciones que considere pertinentes al supervisor del contrato.
14. Se exige el carné a los funcionarios y contratistas a la entrada de las instalaciones del FDLB y un documento a los particulares que requieran el ingreso a las mismas; además se requisa las maletas, maletines, bolsos, paquetes, etc, de todas las personas que deseen entrar y/o salir de las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, La Junta Administradora Local de Bosa y Casa de la participación.
15. Se permite la salida de bienes, cuando medie autorización escrita por parte del jefe de la respectiva dependencia y/o del apoyo a la supervisión.
16. Se asume los costos de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y/o reubicación de los equipos de apoyo, mientras dure la prestación del servicio, velando por qué los circuitos cerrados de televisión (C.C.T.V.) se encuentran grabando las 24 horas y entregando los discos duros alcaldía local de bosa cuando esté totalmente grabados.
17. *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia* se encargará de procesar la señal del botón de pánico e informará a un supervisor de la empresa de vigilancia en máximo 10 minutos, a las autoridades pertinentes, al cuadrante asignado a la zona e informará al supervisor del contrato.
18. Se garantiza los servicios adicionales que el FDLB solicité en máximo 6 horas posteriores a la solicitud; en cualquier día y hora; durante la ejecución del contrato; los cuales se pagaran de acuerdo a la Circular externa N° 20201300000015 emitida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada o las que la modifiquen.

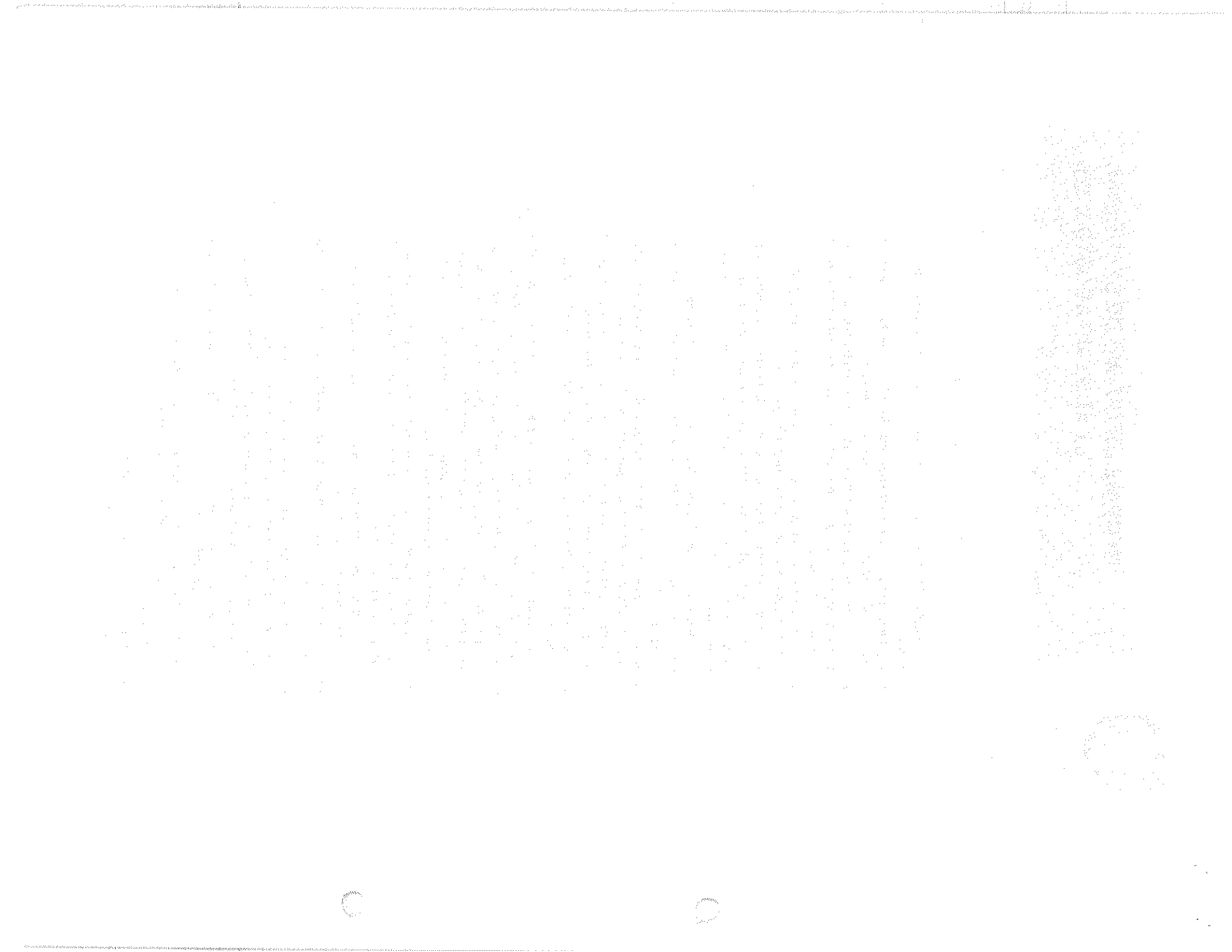
Se está Implementando los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y Protección Social, mediante la Resolución 666 de 2020 y demás normas dictadas por el Gobierno Nacional para el manejo del Covid-19



INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

Cumplimiento a funciones específicas del personal de ADPORT LTDA

- Se controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes donde presta el servicio.
- Se garantizar el buen funcionamiento y estado de los elementos y equipos de comunicación, utilizados para la prestación del servicio.
- Se lleva un registro pormenorizado de todo tipo de eventos ocurridos en cada puesto de vigilancia y seguridad integral, los cuales se reflejan en el parte diario de incidencias (minuta).
- Se llevar un registro pormenorizado de las personas que ingresan y salen de las instalaciones que son objeto de seguridad y vigilancia.
- Se identifican, verifican y registran toda clase de bienes y/o elementos que ingresen o salgan de las instalaciones que son objeto de seguridad y vigilancia, solicitando los documentos que se requieran, para el respectivo registro y verificación.
- Se custodian los bienes y/o elementos que se encuentren en las instalaciones objeto de vigilancia y seguridad, de tal manera que no sean objeto de sustracción o daño.
- Se cumplir con las instrucciones sobre seguridad en cuanto al ingreso y salida de personal y bienes, dentro de la jornada laboral y fuera de ella.
- Se controlar e identificar los medios de movilización que utilizan las personas a ingresar y salir de las instalaciones objeto de seguridad y vigilancia.
- Se canalizar y registrar correctamente la información de posibles eventos riesgosos.
- Se comunica y registra los eventos ocurridos y actividades de vigilancia y seguridad cumplidos en las instalaciones objeto de seguridad y vigilancia.
- Se evita la comisión de toda clase de hechos delictivos e infracciones, sobre las personas (funcionarios, visitantes y usuarios), bienes muebles e inmuebles, obrando en consecuencia de acuerdo con la legislación vigente.
- Se pone en conocimiento del supervisor del contrato, cualquier incidente resultante de evitar cualquier hecho delictivo.
- Se responde por la apertura y cierre de las puertas de acceso a los inmuebles donde presta el servicio, en el horario y bajo instrucciones delo Fondo de Desarrollo Local de La Bosa.
- Se mantener comunicación con los diferentes puestos de vigilancia y con la empresa prestadora del servicio.
- Se garantiza la seguridad mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.
- Se hace uso adecuado y permanente del uniforme exigido por las normas vigentes y mantener una excelente presentación personal.
- No se accede a peticiones o amenazas de algún tercero o de quien actúe por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Se mantiene la reserva y confidencialidad de la información a la que tenga acceso en la ejecución del contrato.
- Se cumple a cabalidad los lineamientos de la normatividad vigente en materia de vigilancia y seguridad privada y demás que regulen las actividades producto de las mismas.
- Se mantiene la reserva y confidencialidad de la información a la que tenemos acceso en la ejecución del contrato.

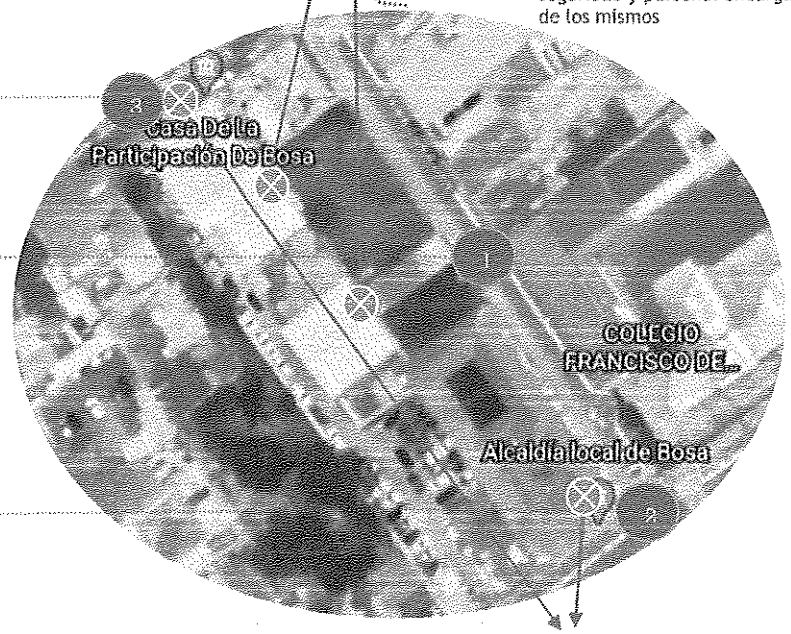


INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

1. Área con apoyo limitado por ubicación, tiempo de acción 4.30 minutos.

ÁREA VULNERABLE.

- Se convierte en un área de control con debilidades por la conformación del esquema de seguridad solicitado .
- Se requiere mantener comunicación permanente.
- Área de almacenamiento de activos de la alcaldía de Bosa que son atractivos a delincuentes.
- Área de almacenamiento de mercados de paoyo a gestión social por Pandemia, requieren ser supervisados permanetemente por personal de seguridad y personal encargado de la administración de los mismos



2. Área estratégica de control para evitar ingresos o fugas de personal, elementos o documentación no autorizados.

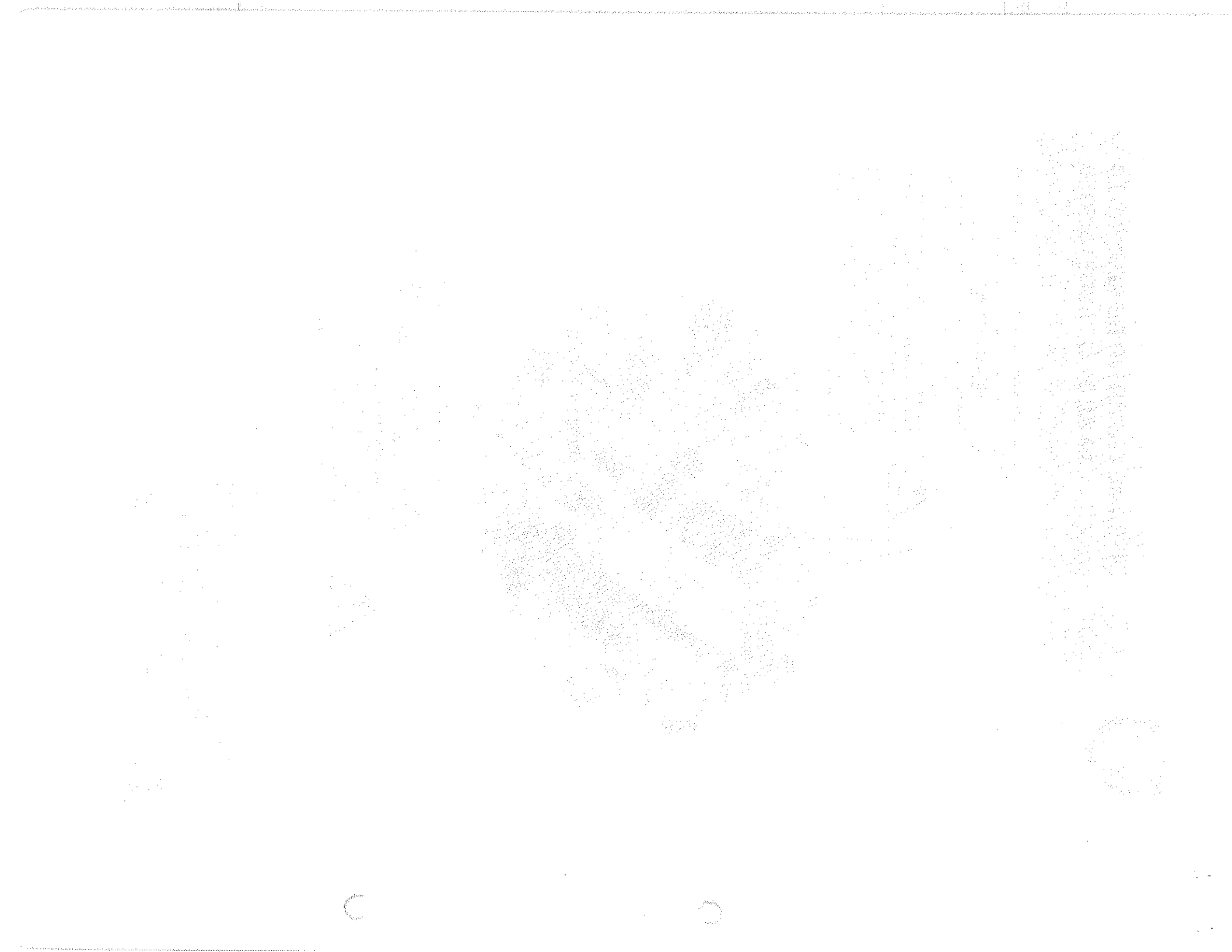
INGRESO PRINCIPAL.

- Se convierte en un área de control superior para evitar acciones delincuenciales.
- Se requiere coordinación y apoyo del personal de empleados para cumplir los protocolos de seguridad.

3. Deben ser valoradas como posibles rutas a ser empleadas para realizar cualquier acción delincuencial o para ser empleada como posible ruta de escape en caso de ser requerida.

AVENIDAS DE APROXIMACIÓN. (03)

- Se debe tener por parte del área de seguridad de la alcaldía de Bosa estos planes de contingencia.
- Se debe realizar el plan candado en conjunto con la Policía Nacional.



INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

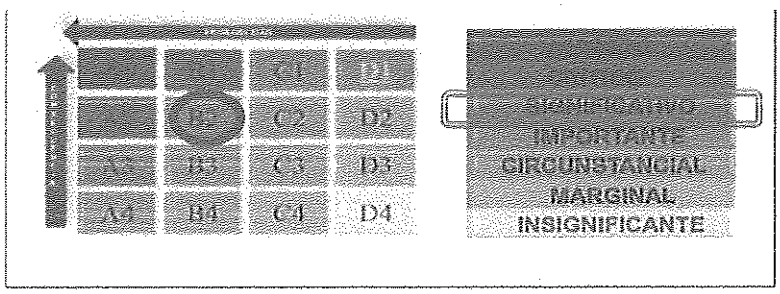
Desde la óptica de seguridad privada, medidos desde la PROBABILIDAD Vs CONSECUENCIA para medir el nivel del riesgo de la Alcaldía de BOSA

La probabilidad que vulnere la seguridad en la ALCALDÍA LOCAL DE BOSA o se presente depende de:

No	ITEM	RANKING	%	S/N	48%
1	¿Existe un procedimiento ESP para empleados?	5	3	0	0
2	¿la casa de participation tiene un apoyo en menos de 4.5 minutos para prevenir una acción delincuencial?	18	3	0	0
3	¿se ha presentado disminución de actos delictivos , situación que puede suscitar perdia de activos, seguridad física y humana ?	23	1	1	1
4	¿Se realizan pruebas de vulnerabilidad en el escenario 'examén de poligrafia'?	4	4	0	0
5	¿ se han presentado quejas por deficiente prestación en el servicio, se presentaron por no cumplir con los perfiles del personal a la hora de contratar, incumplimiento que ocasionó quejas y detrimento en la imagen de la ALCALDIA DE BOSA?	17	4	1	4
6	¿Existe un proceso de reducción a los cargos dentro de la Alaldia y se determinan las acciones en materia de seguridad?	6	3	0	0
7	¿Existe procedimientos de verificación, cumplimiento de los manuales de seguridad por parte de los empleados?	7	3	1	3
8	¿Existen evaluaciones de desempeño que midan la calidad de la prestación del servicio por parte del personal operativo?	19	3	1	3
9	¿Existe un programa de capacitación de seguridad dirigido al personal de empleados?	8	3	1	3
10	¿La empresa ADPORT LTDA tiene perfiles definidos de acuerdo a su SIG?	24	2	1	2
11	¿Por el personal ocultar fallas y novedades en la prestación del servicio, se presentaron alteracion en los sistemas de seguridad y fallas en las labores asignadas?	9	3	1	3
12	¿Hubo fallas operativas debido a desacuerdos entre el personal de seguridad y orientación del supervisor del contrato debido al esquema de sguridad empleado?	20	4	1	4
13	¿para la contratación de la empresa de seguridad previamente un experto de seguridad valoró es esquema del dispositivo táctico, operativo y estratégico que garantice la misión de disuasión, prevención y acción en contra de las amenazas?	15	2	0	0
14	¿La falta de reconocimiento permanente en areas físicas, estructurales y sistemas de medios electronicos por parte de la supervisión deja areas grises de en la prestación del servicio de seguridad?	16	5	0	0
15	¿existe monitoreo sistematico del servicio con medios de comunicación ?	10	2	1	2
16	¿existe monitoreo fisico del servicio con supervisores ?	1	15	1	15
17	¿en materia de seguridad se tienen valorados los riesgos Vs las consecuencias por parte de la ALCALDIA DE BOSA en los planes de contingencia de la entidad?	3	10	0	0
18	¿se tiene conocimiento de personal no conforme con la administración municipal que busque afectar la seguridad de la estructura o del personal que labora en la misma?	11	3	1	3
19	¿se han recibido amenazas por parte grupos al margen de la ley?	3	6	1	6
20	¿se han realizado consejos de seguridad para valorar las vulnerabilidades de la sede de la alcaldía de Bosa?	13	7	0	0
21	¿Existen comités encargados de adoptar medidas de seguridad?	21	2	1	2
22	¿los medios Tecnológicos brindan la cobertura requerida por lo expuesto contractualente?	14	3	0	0
23	¿Existen planes de reacción en caso de alarmas en seguridad?	12	5	0	0
24	¿se tiene reaccion en menos de 4.5 minutos de la Policia Nacional para prevenir una acción delincuencial?	22	3	0	0
25	¿los diferentes Procesos y Procedimientos de seguridad de la alcaldia hacen parte del SIG?.	25	1	1	1

El impacto de un evento de pérdida depende de : K= (CP + CT + CR + CI) - (i - a)

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020



Estado del Riesgo	Nivel de Riesgo	Probabilidad	Consecuencia
Riesgo Inherente	SIGNIFICATIVO	8	2
Riesgo Residual	IMPORTANTE	8	2

Probabilidad Inherente	X	Consecuencia Inherente	=	Riesgo Inherente	Nivel de Riesgo
30%	x	2	=	0,60	
Probabilidad Residual	**X**	**Consecuencia Residual**	**=**	**Riesgo Inherente**	**Nivel de Riesgo**
10%	x	1	=	0,20	Marginal
Costo total de contramedidas					
Reducción de Nivel de Riesgo					Marginal
Hubo una Reducción del Riesgo de			0,60	0,20	0,40
Hubo una Reducción del Riesgo del			0,60	0,20	67%
Usando el 30% de la Pérdida se lleva el riesgo a su 10%					

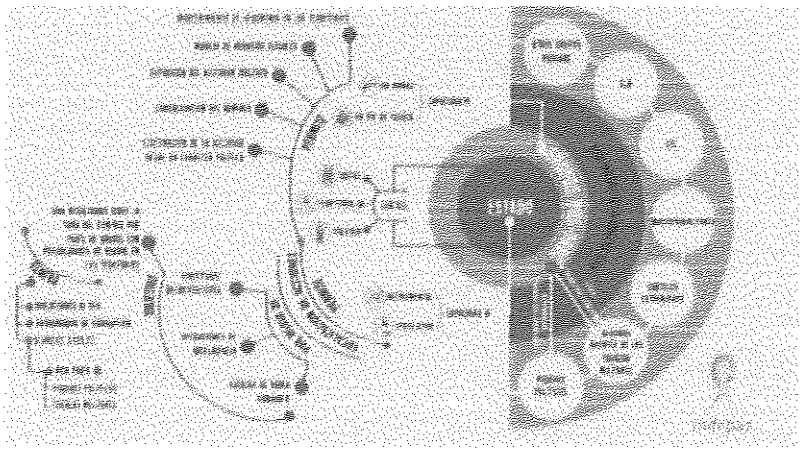
Probabilidad Inherente	X	Impacto Inherente	=	Riesgo Inherente	Nivel de Riesgo
30%	x	20.000.000	=	6.000.000	
Probabilidad Inherente	**X**	**Impacto Inherente**	**=**	**Riesgo Inherente**	**Nivel de Riesgo**
10%	x	5.000.000	=	500.000	Marginal
Costo total de contramedidas					
Reducción de Nivel de Riesgo					Marginal
Hubo una Reducción del Riesgo de			6.000.000	500.000	5.500.000
Hubo una Reducción del Riesgo del			6.000.000	500.000	92%
Usando el 8% de la Pérdida se lleva el riesgo a su 8%					

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

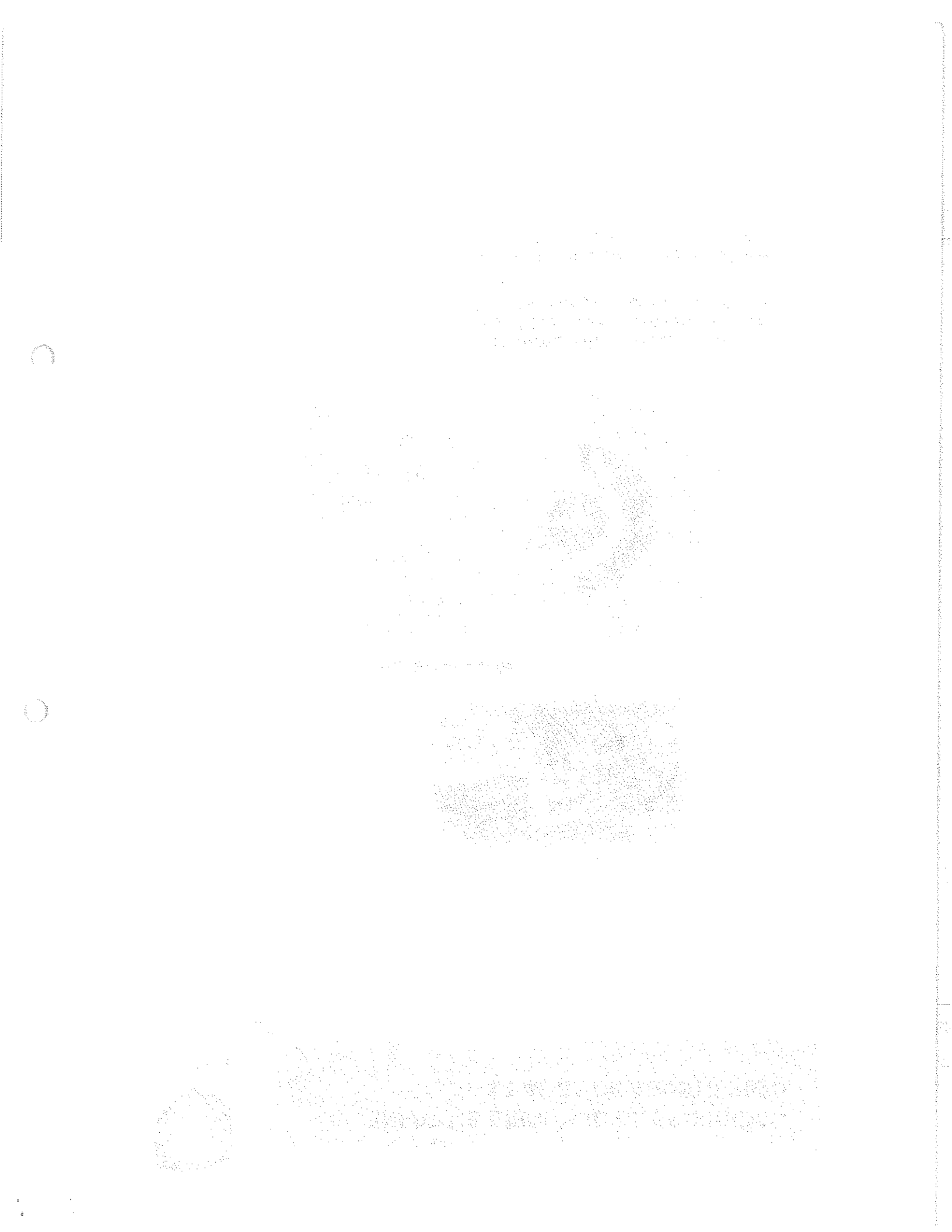
HECHOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD FÍSICA, BIOSEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA



Agentes delictivos nacionales.

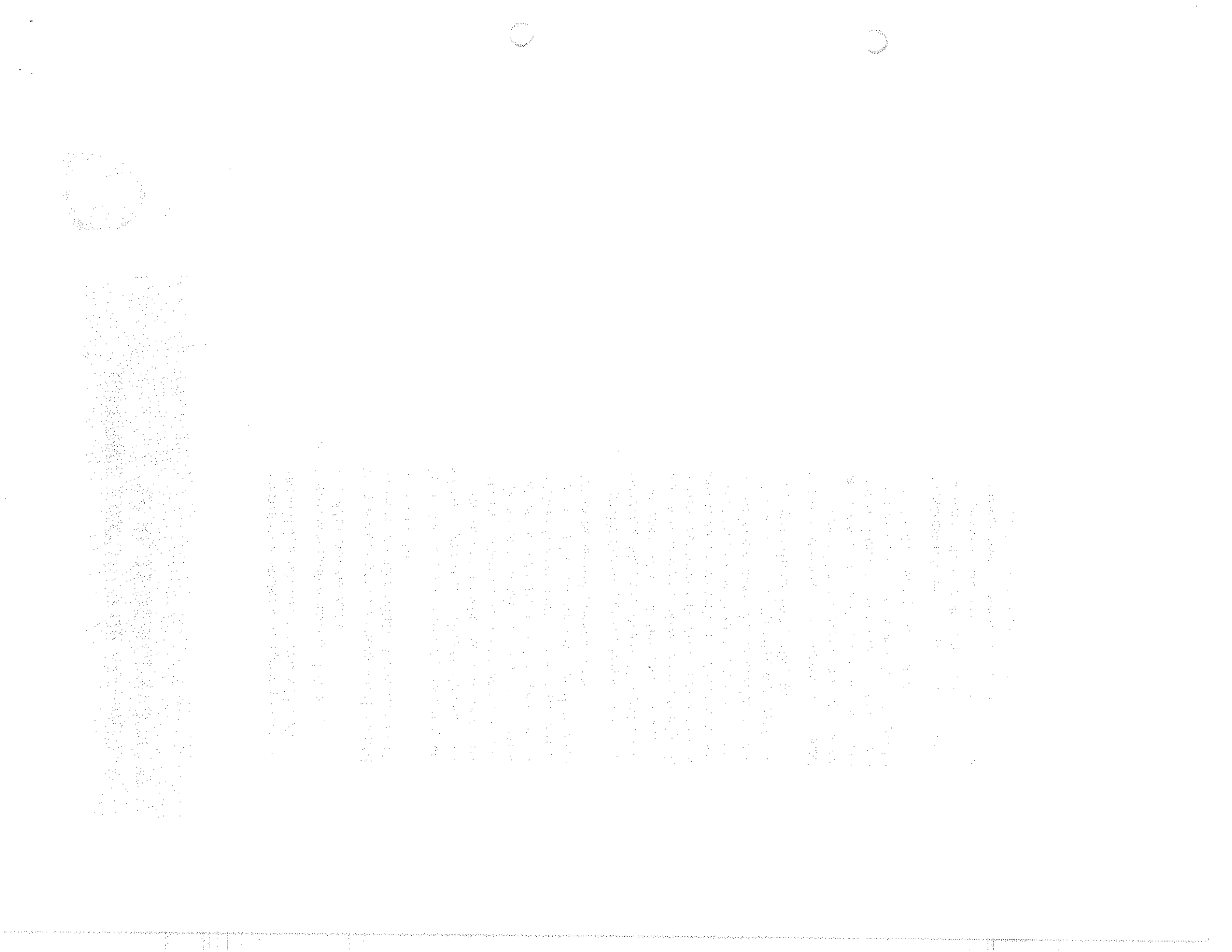


- Se debe identificar si el edificio y personal que labora en la alcaldía de Bosa está expuesto a vulnerabilidades y conoce las estrategias que se pueden implementar para proteger tus bienes.
- Toda entidad oficial siempre es susceptible a diferentes amenazas de seguridad lo que requieren que realicen



permanentemente estudios de inteligencia y factores de vulnerabilidad por parte de agentes oficiales del estado.

- Así mismo es vulnerable su información, la de sus empleados que se debe manejar con reserva.
- Se debe identificar qué tan expuesta puede está la seguridad actualmente. Esta vulnerabilidad es de la más común del la entidades oficiales.
- Se recomienda verificar las recomendaciones estructurales enfocadas a que se cumpla con los protocolos para actuar y prevenir en caso incendios, cortes eléctricos, agua refrigeración, comunicaciones, entre otras. las cuales de producirse afectarían todos los activos de la entidad, afectando su continuidad. ¿A qué se debe? Falta de detectores de humos, alarmas, políticas de protección de datos, dispositivos SAI que garanticen el suministro eléctrico, dependencia de un único proveedor.
- ADPORT LTDA. Recomienda que se debe tener muy en cuenta el personal que labora ya que el personal de la entidad es una de las vulnerabilidades más importantes que tiene una organización. En el punto humano es donde se origina la amenaza. Es consecuencia de talento humano no calificado, personal con comportamiento corruptible, empleados y ex empleados insatisfechos. En este caso podrían aprovechar su rol en la entidad para falsificar reportes, facturas, robar mercancía, entre otros. Las personas: el activo más importante para la seguridad de su información.
- Realizar mantenimiento a los sistemas de seguridad electrónicos y CCTV ya que con estos se protege la entidad de robos o pérdidas accidentales es fundamental para proteger el patrimonio ya que se puede generar como consecuencia de la inexistencia de un sistema de seguridad física integral que evite la pérdida de activos.
- Mantenimiento de Hardware para que no afecte directamente los procesos informáticos de la empresa, debido a fallas en los servidores, computadores, portátiles y demás dispositivos. Estos son sensibles de ser aprovechadas para hacer algún tipo de daño. Se pueden dar debido a errores en



Sistemas Operativos, bases de datos, Aplicaciones, elementos de seguridad, sistemas desactualizados de antivirus, firewalls, gestión y mantenimiento deficiente.

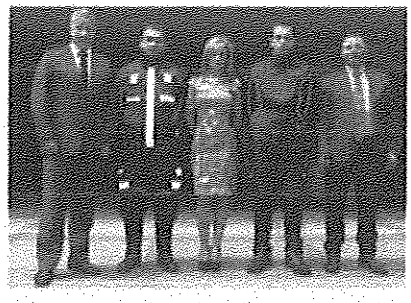
- Mantener activas las redes de comunicación, de ser explotadas por una amenaza se pueden afectar la red interna, sistemas de seguridad de las comunicaciones, redes públicas de terceros. Se puede dar por la ausencia de una estrategia rigurosa de seguridad de redes.
- Recomendaciones relacionadas con la información, ya que es uno de los activos más importante de la entidad, es donde se debe dedicar gran parte de los esfuerzos de seguridad. Las vulnerabilidades se puedan dar porque el almacenamiento de la información no está centralizado; se encuentra en varios equipos, no existen políticas de cifrado de información crítica, planes de contingencia para casos de pérdidas de información o planes de prevención. En definitiva, por prescindir de una política de seguridad de la información y seguridad electrónica y programas de concientización de los colaboradores.

El medio de transporte que emplea el personal está siempre expuesto a las contingencias de seguridad que se pueden presentar en las vías hacia su destino final, dentro y fuera de la ciudad; debido a amenazas de delincuencia común urbana o grupos ilegales.

Nota de nota, que establece los objetivos de seguridad privada entre ADPORT LTDA y nuestro cliente.

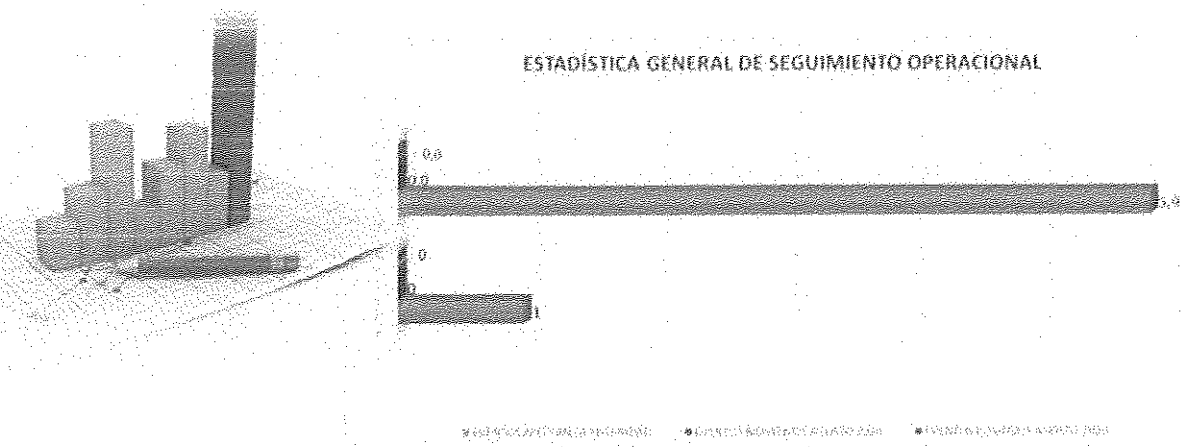
ANÁLISIS ESTADÍSTICO

- Permite llevar control diario
- Analiza riesgos de seguridad.
- Recomienda acciones por mejorar.
- Brinda información mensual.
- Permite la toma acertadas de decisiones.



GRAFICA DE PRODUCTIVIDAD (ADPORT – CLIENTE)

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020



Resultado final informe

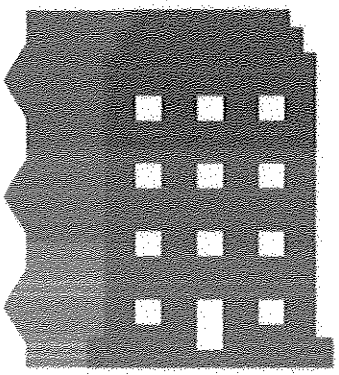
La productividad en nuestros clientes crece por esfuerzos internos

Factores que explican la productividad en **ALCALDIA LOCAL DE BOSA**

Impactos por mejorar en procesos internos **0.0%**

Eventos que afectan la seguridad **0.0%**

Aspectos positivos del mes **5.9%**



94.1%

esfuerzos internos que no pueden impactar negativamente

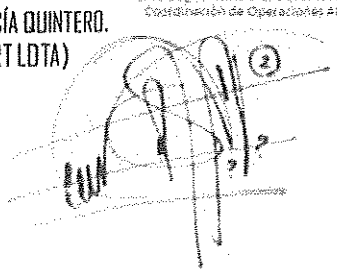
0.0%

Se mantiene una escala positiva de seguridad, pero se debe realizar esfuerzos para corregir las falencias.

Las estadísticas están fundamentadas en los eventos del mes siempre tomando el 100% los días del mes promediado por cada evento denominado impacto positivo o negativo

Fuente: Seguimiento diario eventos de relevancia Coordinación de Operaciones ADPORT LTDA. gosto 2020

Respetuosamente,
Mayor rva – EJC. CARLOS ANDRÉS GARCÍA QUINTERO.
(Coordinador de operaciones ADPORT LDTA)



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 07/09/2020

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ADPORT LTDA** con **NIT 830.087.993-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 457470077662

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **ADPORT LTDA. SEGURIDAD PRIVADA** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de agosto al 30 de agosto de 2020, con número de facturas 2711.

Contrato:	No. 223 de 2020.
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios.
Contratista:	**ADPORT LTDA. SEGURIDAD PRIVADA.**
NIT	No.830.087.993-3.
Objeto:	"Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija, móvil permanente con medios tecnológicos y sin armas en los predios que designe la alcaldía local de bosa"
Plazo de Ejecución	11 meses.
Fecha Iniciación:	14 de agosto de 2020.
Prórroga:	N.A
Fecha de Terminación:	13 de julio de 2021.
Valor Inicial Pactado:	$320.000.000
Valor Adicional:	N.A
Valor a Pagar:	$13.225.655 (Primer Pago) Distribuidos en los siguientes rubros:

Rubro Presupuestal	Valor
Rubro presupuestal 3-1-2-02-02-005-001	$ 7.155.201
Rubro presupuestal 3-3-1-15-07-45-1352	$ 6.070.454
Total	**$13.225.655**

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **ADPORT LTDA. SEGURIDAD PRIVADA**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.
En constancia se firma a los 09 días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Interventor o Supervisor,

Yineth Bohorquez Pinto.
C.C. No 51.923.984 de Bogotá.
Prof. Espec. (E) 222-24 G.D.L.

Lizeth Jahira González Vargas.
C.C. No. 1.073.156.298 de Madrid Cundi.
Alcaldesa Local de Bosa.